



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NUMERO DIECISÉIS - DOS MIL DIECIOCHO - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO -A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Dra. Disnarda Cubillo Vargas- Presidenta Municipal.
Sr. Jorge Antonio Leal Obando- Vicepresidente municipal.
Msc. Rolando Antonio Pizarro Pizarro.
Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.
Sr. Omar Cruz Jiménez.
Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.
Msc. Ivania Rodríguez López. .
Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.
Ing. Mario André Madrigal Alfaro.
Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.
Sr. Miguel Hernández Juárez.
Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.
Sra. Carolina Fonseca Ortega.
Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.
Prof. Warner Rodríguez Angulo.
Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.
Sra. Virginia Gómez Gómez.
Prof. Edgar José Campos Campos.
Sra. Maritza Marchena Valerín.
Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 2

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.
Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.
Licda. Jeimy Karol González Ramírez.
Sr. Tobías Benedit López.
Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

AUSENTES:

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.
Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.
Sr. Arturo Lara Ramírez.

POR LA ADMINISTRACIÓN.

Msc. María Rosa López Gutiérrez	Alcaldesa Municipal.
Lic. Iván Ramírez Camareno	Vicealcalde Primero.
Lic. Javier Víquez Alfaro	Asesor Legal Alcaldía Municipal.
Licda. Laura López Zúñiga	Asistente de Presidencia.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Audiencias:
 - a. Señora Fidelina Ruiz Barrantes.
 - b. Licda. Leiden Briceño.
 - c. Señora María del Rosario Matarrita Peña.
4. Lectura de Acta.
5. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
6. Lectura y resolución de correspondencia.
7. Informe de Comisiones.
8. Mociones.
9. Asuntos Varios.
10. Cierre.

ARTÍCULO 01: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quórum para sesionar, Se somete a consideración el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 02: ORDEN DEL DÍA.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 3

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD: se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidenta Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

-Señora Presidenta Municipal dirige Oración por celebrarse sesión ordinaria.

ARTÍCULO 03: AUDIENCIAS.

INCISO 01: Audiencia señora Fidelina Ruiz Barrantes, sucintamente se transcribe:

Manifestamos lo siguiente:

El año pasado con las lluvias que trajo el Huracán Nate, tuvimos serios problemas de inundación ya que vivimos en las primeras casitas por donde pasa la quebrada Achotal. La misma queda en la salida de Portegolpe, por la calle vieja que pasa por el Llano.

Por estas razones nos sentimos alarmados y con miedo, de que se vuelva a repetir la situación del año pasado de que hubo inundaciones donde nunca se daban, es nuestra situación con la quebrada.

Nosotros como vecinos constante mente estamos barriendo y recogiendo la basura que llega a la quebrada, para mantener su cauce limpio, cuando lleguen las lluvias.

Por lo anterior solicitamos a ustedes que nos ayuden en lo siguiente:

- 1- Dragar la quebrada **(nunca lo han hecho)** y llevarse el material para reparar las carreteras de nuestro pueblo y del cantón.
- 2- Desviar un poquito del cauce del río, para alejarlo un poco de nuestras viviendas, ya que la quebrada invade con facilidad las propiedades porque se carcomió el paredón.
- 3- Colocar varias alcantarillas de las más grandes en la pasada de la quebrada, porque hay personas que viven aproximadamente a unos 500 metros del río y traen sus niños a la Escuela de Portegolpe; y durante el invierno cuando la quebrada esta crecida tienen problemas para cruzarla.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 4

-
- 4- Si hubiese la posibilidad de que en el futuro nos construyan un puente para la quebrada, mucho se lo agradeceríamos y que algunas veces esa quebrada es de peligro y necesita ser dragada.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Vista las solicitudes expuestas por la señora Fidelina Ruiz Barrantes en representación de Vecinos de Portegolpe se remite a la Alcaldía Municipal para las gestiones que corresponda en coordinación con la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Audiencia señora Leyden Briceño, en la cual se manifiesta sobre la ampliación del camino EL Mojal y la Garita, además de la ampliación se necesita que se realicen las intervenciones para repararlo y mantener en condiciones óptimas el camino. Con la pasada tormenta, se inundó La Garita, los niveles de las aguas dañaron el camino y los pasos de alcantarillar que realmente no están funcionando, se habló con CONAVI sin embargo nos dijeron que se debe reparar la afectación de la ruta nacional, pero este sector corresponde a la Municipalidad, por lo que solicito se realice lo necesario para que con recursos de la Ley 8114 se dé el mantenimiento que se necesita. Se ha gestionado en conjunto con grupos organizados de la comunidad, sin embargo no se ha dado solución definitiva a estos problemas. Agrega, que en vez de que se envíe a una comisión o que se realicen inspecciones o que se le traslade a la Alcaldía sin que se le responda realmente a la comunidad.

-Señora Presidenta Municipal, en este momento quien representa al Concejo en la Junta Vial Cantonal es el señor Macdonal por lo que se le encarga darle el seguimiento necesario y puntual.

-Señora Alcaldesa Municipal, la Junta Vial se reúne el primer lunes de cada mes, y se está coordinando las reparaciones se envió a la Comisión de Emergencias y la respuesta en este momento es que le corresponde a la Municipalidad, en ese escenario estamos.

INCISO 03: Señora María del Rosario Matarrita Peña, se hacen presentes para solicitar el asfaltado de la Calle 10, todo este sector se ve afectado por la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 5

cantidad de polvo que se levanta por el tránsito de vehículos diarios, en algún momento se nos dijo que por ser una vía secundaria era de poco tránsito sin embargo nos gustaría que se realice el conteo o los estudios para que se logre ver que la cantidad de carros que pasan es igual o superior que una vía primaria, además de esto tenemos los camiones que con exceso de velocidad pasan agravan el problema del polvo y es un peligro para los vecinos, hasta el momento se nos ha indicado que se van a hacer los trabajos sin embargo no se ve ninguna intervención y continuar con la espera es seguir alimentándonos bajo nubes de polvo que deterioran la salud y las pertenencias.

-Señora Alcaldesa Municipal, el año anterior cuando se les dio audiencia acá en el Concejo, se tomó acuerdo donde se incluyese sea en modificación o presupuesto extraordinario, los recursos para el asfaltado de este sector, en este momento se está con los presupuestos para asfaltados, hemos tenido atrasos con los créditos, con el Banco Popular, con el financiamiento o la propuesta del IFAM, y se deben por mandato de Sala Constitucional hacer asfaltados en barrios Buenos Aires, Estocolmo y Santa Cecilia, entonces se van a hacer esos trabajos sin embargo, en este momento el panorama es que se está buscando los recursos.

ARTÍCULO 04: LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se da lectura a acta de la sesión ordinaria 14-2016 del 03 de abril del 2018.

Comentarios:

-Señora Dixabet Matarrita Mendoza, con respecto a la los artesanos, se tiene ya el reglamento municipal que esta gente necesita ¿Se reunió la Comisión? Da vergüenza que vuelvan y que no se le tenga respuesta.

-Señor Jorge Leal Obando, a este momento no se si ya se envió a Asunto Municipales de Asamblea Legislativa, me informan que no se ha enviado por la ruta ordinaria, pero, en la última reunión a la cual me trasladé, se hizo entrega del mismo, y en este momento estamos a la espera de algún pronunciamiento para ver si se obtiene un buen resultado a medida que se avanza en la corriente legislativo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 6

-Señor Miguel Hernández Juárez, la semana pasada se los dije, vamos a llevar el 2022 y no se aprueba la Ley que se está esperando nos dé la Asamblea, lo que queda es no seguir sin quitarnos el tiro, este tema es competencia plena del Concejo, es una desgracia seguir con esta situación, no ceo que los señores diputados sepan lo que esta gente está viviendo, y de paso nuestra Policía Municipal los trata cm a delincuentes, olvidémonos de la Asamblea ello no conocen la necesidad de esta gente.

-Señora Ivannia Rodríguez López, para que se lea correctamente en la página 10 *“creo que se debe integrar a las escuelas grandes del cantón, por ejemplo María Leal y Josefina, se les puede beneficiar”* para que el señor Secretario realice el ajuste.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba acta de la sesión ordinaria 14-2018 del 03 de abril del 2018, con la modificación señalada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a acta de la sesión extraordinaria 09-2018 del 05 de abril del 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba acta de la sesión extraordinaria 09-2018 del 05 de abril del 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 05: INFORME DE LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

Se conoce documento firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal que dice:

Remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 10 de abril del 2018 al 17 abril del 2018.

1-El día de hoy la Proveeduría Municipal remito la invitación para la CONTRATACION DIRECTA N°2018CD-000055-01, CONTRATACION DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA ATENDER TODAS LAS



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 7

GESTIONES JURIDICAS DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ., la apertura de oferta se realizara el día 24 de abril del 2018.

2- El día de ayer se solicitó a la Proveeduría Municipal la contratación de dos proyectos:

a) -Alquiler de maquinaria para mantenimiento de caminos por 45 millones, donde están incluidos 25 millones de colones del servicio de emergencias cantonales. Esta será una contratación por demanda. En este mismo acto, se solicitó la contratación del mantenimiento de la ruta cantonal San Francisco-Hernández, por un monto total de 50 millones de colones.

3- Actualmente se trabaja en la ruta cantonal Hernández - Paraíso, a la altura de los Pargos. Trabaja maquinaria municipal y alquilada.

4- El día de ayer los funcionarios de Gestión Ambiental recibieron a representantes de gestión Ambiental de la Municipalidad de la Cruz, se conoce el interés de traer los residuos al relleno sanitario del Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz, por lo que se estaría esperando la solicitud los próximos días.

-Se da lectura a Seguimiento de Acuerdos Municipales, se transcribe:

Acuerdo Municipal

-Oficio SM-0349-Ord.14-2018: (FINALIZADO) 1- Con dispensa de trámite de Comisión, se aprueba el *Presupuesto Extraordinario*, por un monto de ₡2.000.000.000.00 (dos mil millones de colones) y las modificaciones realizadas al Plan Operativo Anual 2018. 2- con dispensa de trámite de Comisión se aprueba la Estructura SIPP de la Municipalidad de Santa Cruz. 3- Remítase a la Contraloría General de la Republica para su aprobación definitiva.

-Oficio SM-0348-Ord.15-2018: (PENDIENTE) Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza realizar para una actividad pública a celebrarse el Domingo 15 de Abril a partir de las 10:00 am en el parque Bernabela Ramos, con la finalidad de recaudar fondos a favor de la señora Hernández Chavarría.

-Oficio SM-0345-Ord.15-2018: (EN PROCESO) Se solicita a la Alcaldía y Departamento UTGVM, se instruye a estos despachos analizar la orden sanitaria RCH-ARS-ERC-0085-2018, y si está dentro de lo posible cumplir con la misma en el tiempo establecido por la Dirección Regional Rectoría Chorotega- Salud Ministerio de Salud.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 8

-Oficio SM-0344-Ord.15-2018: (EN PROCESO) Se solicita a la Alcaldía Municipal remitir al Departamento de Asesoría Jurídica contestar y notificar al Señor Helmuth Sauter Ortiz, Apoderado Judicial y Extrajudicial de la Empresa The Westin Golf Resort & Spa, Playa Conchal, las acciones que la administración está realizando para cumplir con lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo y según lo que a derecho corresponda.

-Oficio SM-0343-Ord.15-2018: (FINALIZADO) Visto y analizado el Cartel de la Licitación Abreviada N° 2018-LA-000008-01 CONTRATACION DE UN PROFESIONAL EN DERECHO PARA ATENDER TODAS LAS GESTIONES JURIDICAS DEL CONCEJO D ELA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, se realizan los siguientes cambios:

- a- Que se realice la contratación de un Profesional en Derecho, mediante una CONTRATACION DIRECTA.
- b- Que la experiencia profesional en el ejercicio liberal sea de cinco años como mínimo.
- c- El cargo de duración en el cargo planteado será POR AÑO CALENDARIO.

-Oficio SM-0341-Ord.15-2018: (FINALIZADO) Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza el giro de Distribución del 10% del IBI Primer Trimestre 2018 a las Juntas de Educación y Administrativas del Cantón.

-Oficio SM-0342-Ord.15-2018: (EN PROCESO) Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Santa Cruz y el INDER. Se autoriza a la Alcaldía Municipal la firma de dicho Convenio.

-Oficio SM-0323-Ord.11-2018: (PENDIENTE) Se remite a la Alcaldía, para las gestiones que correspondan, la solicitud de mejoramiento o cementar áreas de la ruta Lagunilla-San José de la Montaña, específicamente La Escuadra y Cuesta de la Danta suscrito por ADI San José de la Montaña.

-Oficio SM-0211-Ord.10-2018: (FINALIZADO) Se adjudica la MODIFICACION UNILATERAL DE LA LICITACION ABREVIADA N°2017LA-000011-01 “CONTRATACION MAQUINARIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA RECARPETEO Y BACHEO DE CALLES EN ASFALTO Y TRATAMIENTO BITUMINOSO a la empresa ASFALTO



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 9

LABORO S.A. por un monto de ₡27.158.319.40 (veintisiete millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos diecinueve colones con cuarenta céntimos)

-Oficio SM-0303-Ord.12-2018: (FINALIZADO) Se programa gira para el día 04 de abril de la Comisión permanente de Zona Marítimo Terrestre, coordine la Alcaldía la presencia de funcionarios del Depto de ZMT y Depto de Catastro y Topografía.

-Oficio SM-0264-Ord.12-2018: (FINALIZADO) Con dispensa de trámite de Comisión se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Asesoría Jurídica Municipal bajo el Oficio AC-0202-2018.02, este Concejo Municipal se abstiene de otorgar Licencia de Licores clase C, solicitada por el señor Elder Antonio López Duarte, en el Restaurante Pico Bistró ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo). Playa Tamarindo, frente a Cabinas Marielos, en razón de que el asunto esta judicializado y el Tribunal Contencioso Administrativo únicamente resolvió en la Medida Cautelar solicitada por los vecinos de Playa Tamarindo.

-Oficio SM-0300-Ord.12-2018: (FINALIZADO) Con dispensa de trámite de Comisión, se solicita al CONAVI se realicen las mejoras necesarias, mitigación de polvo definitiva o asfaltado de las rutas nacionales a 160 Ostional, Caimito, Portegolpe, Santa Bárbara, Bolsón, Paraíso Junquillal.

-Oficio SM-0154-Ext.06-2017: (EN PROCESO) Con dispensa de trámite de Comisión y visto el oficio DAM-0398-2018, se autoriza a la Alcaldía para que inicie las gestiones correspondientes para su ejecución y cumplimiento de las acciones de compensación para los pobladores de la Comunidad de El Cacao y Bernabela.

-Oficio SM-0298-Ord.13-2018: (EN PROCESO) Se instruye a la Alcaldía Municipal y al Proveedor Municipal, se inicie de manera inmediata el proceso de contratación de asesor legal externo para el Concejo Municipal, considerando que el contenido presupuestario fue incluido en la modificación presupuestaria 02-2018.

-Oficio SM-0297-Ord.13-2018: (FINALIZADO) Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza el cambio del Plan de Inversión del crédito con Banco Nacional, se destine los remanentes de los proyectos y disminuirlos Compra de Recolectores (-468.685.00), Mejoras del Mercado Municipal (-145.000.00) y Parque Tecnológico Ambiental (58.158.396.06) y se aumente al proyecto denominado Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales de Barrio Lajas por el total de ₡58.742.621.06.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 10

-Oficio SM-0296-Ord.13-2018: (EN PROCESO) Con dispensa de trámite de comisión se dispone:

1- Visto el Oficio GGFM-UGSTF-1513-2017, y la reunión realizada el día 15 de marzo del 2018, con la Directora del Departamento de Gestión y Fortalecimiento del IFAM, se indica que para el diseño del nuevo edificio municipal se utilice la estructura y organigrama municipal (Presidencia del Concejo, Fracciones Políticas, Concejos de Distritos y Sala de Reuniones)

2- Se acepta la oferta de servicios DGFM-0239-2018 para el proyecto “Estudio Tarifario para servicios municipales de aseo y limpieza de vías, recolección, valoración, disposición y tratamientos de residuos sólidos” por un monto de ₡20.895.549.28.

3-Se solicita al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal oferta de servicios técnicos (OSAT) para el estudio técnico de las rutas de recolección del Cantón de Santa Cruz, con el objetivo de determinar la cantidad de recursos necesarios para atender la recolección dentro del Cantón.

4- Se solicita la Asesoría no reembolsable al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal los siguientes puntos:

- e- Formulación de presupuesto participativo.
- f- Avaluó de flotillas municipales para remate.
- g- Capacitación para el municipio en las Áreas de Gestión de Proyectos, Desarrollo Organizacional y Control Interno y Toma de Decisiones.
- h- Servicio de Asesoría Legal para el Concejo Municipal.

5- Comuníquese a la Alcaldía Municipal para su debida tramitación.

-Oficio SM-258-Ext.08-2018: (EN PROCESO) Para su respectivo dictamen con recomendación se remite a la Comisión de Gobierno y Administración y a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos la propuesta de reestructuración Municipal por Gestión de Procesos y resultados presentada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

-Oficio SM-0257-Ord.09-2018: (EN PROCESO) Se solicita al Director de Desarrollo Urbano Rural Ing. Diego Rodríguez G. realizar el perfil, diseño y presupuesto del sistema eléctrico par salas plazas de deportes de Linderos, Ortega y Marbella. Se le confiere el plazo de 1 mes para que se remita ante este Concejo Municipal la información antes mencionada.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 11

Una vez el Director de Desarrollo Urbano Rural, rinda el informe solicitado y se tenga certeza del presupuesto para desarrollar estos proyectos, se le solicita a la Sra Alcaldesa municipal para q mediante presupuesto extraordinario se contemple dichas sumas de dinero.

-Oficio SM-0255-Ord.09-2018: (FINALIZADO) Solicitar a la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal brinde informe del pago de los servicios brindados por el señor Jeffry Briceño Suarez en las Fiestas Típicas Nacionales 2015-2016.

-Oficio SM-0255-Ord.09-2018: (FINALIZADO) Apegarse a las recomendaciones emitida bajo el informe UAIM-05-2017, relativo a la determinación, gestión de cobro y ejecución de canon sobre Zona Marítimo Terrestre.

A la Señora Alcaldesa, se le solicita apegarse al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe antes mencionado

-Oficio SM-0249-Ord.09-2018: (FINALIZADO) el Parque Marino Las Baulas ubicado en la parcela que comprende la finca número 5-000454-Z000 quedo INSERTA dentro de la delimitación del parque, constituyendo impedimento legal para poder renovar la concesión otorgada. Con fundamento en la anterior consideración ESTA COMISION, APRUEBA la cancelación de la concesión otorgada a Mario masis Segura, finca número 5-000454-Z-000, ubicada en Playa grande.

Solicitudes de Acuerdos:

Acuerdo Municipal solicitando el financiamiento para el plan de inversión en infraestructura vial, elaborado por el Ing. Felipe Calcáneo Madura, remitido mediante el Oficio DGFM-0118-2018 a este municipio. Dicho plan será financiado por las partidas provenientes de las leyes 8114 y 9329 por un monto total aproximado de ₡9.081.831.577.50 (nueve mil ochenta y un millones ochocientos treinta y un mil quinientos setenta y siete colones con cincuenta céntimos) que deberá ser girados en 5 periodos, según la programación establecida en el plan elaborado por el Ing. Calcáneo.

-Señora Alcaldesa Municipal, se han dado na serie de consultas sobre si se otorgó o no en concesión Isla Plata, en este momento se está solicitando al Departamento de Zona Marítimo realice las consultas necesarias y poder traer el informe a los señores del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 12

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, con relación al presupuesto necesario para la reparación del dique en Cartagena, creo que el nuevo presupuesto es superior a los 13 millones, esto no es un antojo es un necesidad, con el ingreso del invierno la situación en Cartagena se va a complicar, se va a inundar, debemos ser conscientes, el aumento del presupuesto al no contemplarse algunas otras obras que don Diego ya detallo ¿Se necesita que el Concejo tome algún acuerdo?

-Señora Alcaldesa Municipal, se puede tomar el acuerdo, sin embargo en este momento se está contemplado incluir esos recursos.

-Señor Omar cruz Jiménez, sobre el financiamiento del IFAM entiendo que la propuesta es a 5 años, creo que la inversión que se va a realizar se debe analizar y ver como se bajan los costos y así poder abarcar la mayor cantidad de comunidades posibles.

-Señora Alcaldesa Municipal, en este momento un plazo a 5 años nos generaría dificultades para hacer frente al crédito, podríamos entrar en una negociación y solicitar ampliar el plazo, que nos permita tener mayor liquidez.

-Señor Miguel Hernández Juárez, con respeto a un acuerdo que fue tomado en la sesión ordinaria 32 del 2017, pero la situación de la Señora no se ha solucionado, se han enviado oficios, pero nada sucede, ay casi un año de todo eso.

-Señora Alcaldesa Municipal, en este momento se están realizando una consulta a la Asesoría Jurídica y se está a la espera de las recomendaciones.

-Señora Dixabet Matarrita Mendoza, con respecto a la mitigación de polvo con melaza que no se esté dando es un serio problema, considero que se debe asignar 10 millones a cada distrito y que se distribuya de esa forma según los Concejos de Distritos, y así se evita lo que sucedió.

ARTÍCULO 06: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 13

INCISO 01: Se da lectura a documento suscrito por la señora Yesenia Tenorio Tenorio Sindica, en el cual se indica:

La comunidad de Lorena enfrenta hoy en día un alto riesgo en el punto centro de la misma, durante años se ha pedido la intervención municipal el no solo mejorar las condiciones de la plaza de deportes sino también las pésimas condiciones de la carretera a su alrededor. Hoy en día el talud que existe año con año se va desbarrancando e incrementa el riesgo de que un vehículo o una persona al transitar por la calle que va al costado oeste de la plaza.

Se había asignado recursos, pero los mismos nunca fueron ejecutados y direccionados a otros proyectos dejando a la comunidad de Lorena con el mismo problema y sin la posibilidad de contar con un área recreativa como lo es la plaza de deportes en buenas condiciones.

Se acerca nuevamente la época de invierno y con ella el incremento de los riesgos para los que a diario transitan por el centro de nuestra comunidad.

Se solicita el apoyo de Concejo para que en un plazo prudente de 22 días se realice un estudio por parte de los ingenieros municipales que determinen el costo de construir un talud sea natural o artificial que permita evitar continúe la erosión, además construcción de una baranda a lo largo de la calle con el talud y mejoras en la cancha de futbol. Que este costo de realizar la obra sea incluido en la próxima modificación presupuestaria a fin de permitir a la comunidad tener tranquilidad a la hora de transitar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se aprueban las solicitudes suscritas por la señora Yesenia Tenorio Tenorio-Sindica, se remiten a la Alcaldía Municipal para las gestiones que corresponda.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se conoce oficio DDUR-AL-015-2018, firmado por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza que dice:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 14

Asunto en referencia: Solución definitiva para resolver la problemática de inundación en el sector de Barrio El Edén y otros barrios de la comunidad de Cartagena, Distrito 05° Cartagena.

Con respecto al asunto en referencia, le informo lo siguiente:

- 1- Los eventos de inundación ocurridos en el Barrio El Edén, Los Ángeles y Lourdes, todos de la comunidad de Cartagena, fue producto del rebalse de las aguas de un afluente que desemboca en la Quebrada Lomas, así como también el desvió en el cauce de la mencionada quebrada, todas estas aguas bajaron por el camino público hasta ir a la intersección de la ruta cantonal principal El Edén – Cartagena donde se ubica el Establecimiento denominado “Cabinas La Casona”
- 2- La solución definitiva a la problemática ocurrida, consiste en la realización de los siguientes 3 procesos.
 - a- Realizar una recaba, limpieza y rectificación del cauce de la quebrada Lomas
 - b- Realizar una completa rehabilitación del camino público que va del establecimiento comercial denominado “Cabinas La Casona” hasta la Quebrada Lomas, la rehabilitación de dicha vía publica involucra la remoción de árboles caídos, conformación y colocación de material granular extraído del cauce de la misma quebrada.
 - c- Suministro, transporte y colocación de un paso de alcantarilla con tubería de concreto reforzado ASTM C76, Clase III, diámetro interior de 2,13 metros y 10 metros de longitud. Este paso de alcantarilla se debe colocar sobre el paso del camino público en el afluente de la Quebrada Lomas.

Por otra parte, solo faltaría ejecutar el proceso c), el cual tiene un costo total estimado de ₡13.500.000,00 (trece millones quinientos mil colones exactos), para lo cual debe habilitarse un presupuesto a la mayor brevedad posible, para poder completar la solución integral a la problemática.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su respectivo análisis con recomendaciones el oficio DDUR-AL-015-2018.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 15

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se conoce nota firmada por el señor Keivyn Piña Granados-Director Artístico que dice:

Queremos hacer de su conocimiento que el Grupo de Danza Cipanci tiene programado un festival de intercambio cultural con la República Mexicana, denominado “Festival del maíz”, el cual se llevara a cabo el sábado 21 de Abril del presente año a partir de las 6:00 pm, en el Salón Comunal de Ortega, por tal motivo hacemos extensiva invitación a ustedes para que tengan la oportunidad de conocer el trabajo realizado durante este tiempo con los niños y jóvenes del Distrito de Bolsón y sus alrededores.

INCISO 04: Se conoce nota firmada por el señor Keivyn Piña Granados-Director Artístico de Grupo Cipancí, que dice:

Nuestro grupo está integrado por 35 bailarines entre niños, jóvenes y adultos. Tenemos como misión ayudar a los jóvenes a que tengan algo diferente en que invertir su tiempo con esto evitar que caigan en las drogas u otros vicios, además mantener vivas nuestras costumbres y tradiciones, cabe destacar que es una organización sin fines de lucro, ya que el Director Artístico prepara a estos niños y jóvenes a honorem. Sin embargo se deben los gastos para la compra de trajes así como la hechura de los mismos.

Por las razones anteriormente descritas, acudimos al Concejo Municipal de Santa Cruz, para que nos brinden su apoyo económico para la compra de trajes y el pago de mano de obra en la elaboración de estos, los cuales serán utilizados en las próximas presentaciones y en un viaje de intercambio cultural en la República Mexicana.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud presentada por Grupo de Danza Cipancí.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 05: Se conoce nota firmada por los suscritos Directores Lic. Eduardo Villarreal L.- Director Escuela Alemania, Lic. Adrián Gómez- Director Escuela El Socorro y María Elena Juárez Corea- Directora Escuela La Unión que dice:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 16

Nos sentimos muy preocupados por las condiciones del mal estado en que se encuentra el Puente colgante de las comunidad de Espavelar, debido a que es el único medio en invierno para llegar a dichas comunidades y las condiciones en las que se encuentra, el actualmente atenta contra la vida humana.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se remite a la alcaldía Municipal, para las gestiones de su competencia, sobre la solicitud presentada por los Directores de las escuela de Alemania, EL Socorro, y La Unión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se da lectura a documento suscrito por Director de Escuela Espabelar para el nombramiento de un miembro de Junta de Educación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se nombra al señor Dionicio Gutiérrez Espinoza cédula 5-0294-0392 como integrante de la Junta de Educación Escuela Espabelar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: se da lectura a Oficio AC-028-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, y vista la recomendación bajo el Oficio AC-028-2018 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la licencia de licores categoría C Restaurante solicitada por el señor Isaac Rodríguez Alemán cédula 5-225-183 en el restaurante y marisquería La Finca del Pescado, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), comunidad del Llanito de la pulpería el Llanito 100 metros norte y 75 metros oeste.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 08: Se da lectura a Oficio AC-029-2018, de la Asesoría Jurídica Municipal, indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 17

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Juvenal Ramos Gutiérrez Presidente de la sociedad Ramos Gutiérrez Asociados de Santa Cruz S. A., cédula 3-101-332714 ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente:

El señor Ramos Gutiérrez, presentó al Departamento de la Administración Municipal Solicitud de Licencias para Licores la cual desea ubicarlas en el Restaurante Terraza R. G., ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), diagonal al Banco Costa Rica.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Ramos Gutiérrez Asociados de Santa Cruz S. A., cédula 3-101-332714, en el Restaurante Terraza R. G., ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), diagonal al Banco Costa Rica.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, vista la recomendación bajo el Oficio AC-029-2018, se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Ramos Gutiérrez Asociados de Santa Cruz S. A., cédula 3-101-332714, en el Restaurante Terraza R. G., ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), diagonal al Banco Costa Rica.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 09: Se da lectura a Oficio AC-030-2018, de la Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Christensen Cameron Leigh Presidente de la sociedad 3-101-707857 S, A., cédula 3-101-707857 ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 18

Christensen Cameron, presentó al Departamento de la Administración Municipal Solicitud de Licencias para Licores la cual desea ubicarla en el Salón Las Olas Brewing, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), Playa Grande entrada a Salinitas contiguo a Supermercado Wi-Mark.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría B2 Salón solicitada por 3-101-707857 S, A., cédula 3-101-707857, en el Salón Las Olas Brewing, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), Playa Grande entrada a Salinitas contiguo a Supermercado Wi-Mark.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, vista la recomendación bajo el Oficio AC-030-2018, se ubica la Licencia de Licores Licores categoría B2 Salón solicitada por 3-101-707857 S, A., cédula 3-101-707857, en el Salón Las Olas Brewing, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), Playa Grande entrada a Salinitas contiguo a Supermercado Wi-Mark.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se da lectura a Oficio AC-031-2018, de la Asesoría Jurídica Municipal, indica:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Katherine Godinez Guzmán, cédula 1-1341-436 ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica, procedemos a informales lo siguiente:

Katherine Godinez, presentó al Departamento de la Administración Municipal Solicitud de Licencias para Licores la cual desea ubicarlas en el Restaurante



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 19

Mojito, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Playa Tamarindo contiguo a Súper Rápido.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar las Licencias de Licores categoría C Restaurante solicitada por Katherine Godinez Guzmán, cédula 1-1341-436, en el Restaurante Mojito, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Playa Tamarindo contiguo a Súper Rápido.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, vista la recomendación bajo el Oficio AC-031-2018, se ubica la Licencia de Licores Licores categoría C Restaurante solicitada por Katherine Godinez Guzmán, cédula 1-1341-436, en el Restaurante Mojito, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Playa Tamarindo contiguo a Súper Rápido.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Se conoce oficio numero AC-0322018, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez que dice:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por la Sociedad El Hoyo del Camarón S.A., cedula 3-101-693288 ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Alessandro Cavaletti, presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencias para Licores la cual desea ubicarlas en el Restaurante El Hoyo del Camarón, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Playa tamarindo del Banco Nacional 350 metros Oeste y 100 metros Sur.

Dictamen:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 20

Revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por El Hoyo del Camarón S.A., cedula 3-101-693288, en el Restaurante El Hoyo del Camarón, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Playa tamarindo del Banco Nacional 350 metros Oeste y 100 metros Sur.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, vita la recomendación bajo el Oficio AC-032-2018, se ubica la Licencia de Licores Licores categoría C Restaurante solicitada por El Hoyo del Camarón S.A., cedula 3-101-693288, en el Restaurante El Hoyo del Camarón, ubicado en el Distrito Noveno (Tamarindo), Playa tamarindo del Banco Nacional 350 metros Oeste y 100 metros Sur.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el respectivo trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 12: Documentos ASEO General AG S.A. se da lectura sucinta a documentos:

-Documento firmada por el señor Osvaldo Vargas Velásquez, Aseo General-AG S.A. que dice:

REF: Contrato resultante de la LICITACION PUBLICA LN-000001-01, CONTRATACION DE SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO MECANIZADO DEL PARQUE TECNOLOGICO AMBIENTAL DE SANTA CRUZ.

-Documento firmado por el señor Osvaldo Vargas Velásquez, Aseo General-AG S.A. que dice:

Asunto: Solicitud de corrección de incumplimiento –oficio DGA-285-2018.

-Documento firmado por el señor Osvaldo Vargas Velásquez, Aseo General-AG S.A. que dice:

Ref: Respuesta al documento Oficio DGA-0253-2018 del 06 de Abril del 2018.

Asuntos: Solicitud de corrección de incumplimiento aún pendientes observados durante el mes De marzo del año en curso según lo expuesto en el oficio DGA-0215-2018.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 21

-Documento firmado por el señor Osvaldo Vargas Velásquez, Aseo General-AG S.A. que dice:

Ref: Respuesta al documento Oficio DGA-0215-2018 del 22 de Marzo del 2018.
Asuntos: Solicitud de corrección de incumplimiento observados durante el mes de marzo del año en curso como parte de la ejecución del contrato adjudicado a la empresa Aseo General AG .S.A., por el servicio de operación del Relleno Sanitario mecanizado del parque tecnológico Ambiental.

-Señora Presidenta Municipal, es importante que nos reunamos este asunto puede generar problemas para todo el Cantón.

-Señor Miguel Hernández Juárez, este es un asunto 100% administrativo, creo que le corresponde directamente a la Administración en conjunto con el departamento de Ambiente darle una solución directa a este asunto, no es materia directa del Concejo intervenir, o de hacerlo cuando así sea necesario.

-Señor Omar Cruz Jiménez, tal vez no exista una responsabilidad directa con este asunto, pero como Concejo tenemos que preocuparnos y nada nos limita para reunirnos conocer del asunto y si debemos apoyar a la Administración lo hacemos con un criterio y conociendo los puntos de vista directamente, la última reunión fue provechosa y no veo porque mantenernos al margen en un proyecto que es de esta Municipalidad que nos beneficia a todos.

-Señor Miguel Hernández Juárez, estoy de acuerdo, repito acá se debe avanzar con el tema de los contratos de las contrataciones que se adjudican, simplemente los desconocemos, y no sabes si están incumpliendo o si es la Municipalidad la que queda mal, entonces pido que para esa reunión se nos presente el contrato y así tener un criterio, si existe las penalizaciones o no, pero el contrato lo debe establecer.

-Señor Jorge Leal Obando, ser miembro del Concejo no es para estar únicamente cuando los problemas están, no podemos agacharnos y ver pasar las situaciones, si podemos colaborar es lo que importa debemos estar informados de lo que sucede en la Municipalidad que no nos cuenten en la calle o sean otros los que nos digan, tenemos que estar de la mano en estos asuntos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 22

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se programa audiencia para el día miércoles 18 de abril a las 03:00pm a fin de conocer la aplicación de penalizaciones a la Empresa Aseo General AG S.A.

02. Coordine la Alcaldía Municipal la asistencia de Coordinador del Departamento de Gestión Ambiental, Asesoría Jurídica Municipal, Proveedor Municipal y el Representante de la Empresa Aseo General AG S.A.

03. Se deberá aportar copia del expediente administrativo que se compila en la Proveduría Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 13: Se da lectura a documento suscrito por la señora Matías Guevara Espinoza en representación de la Asociación Ambiental de Güaitil de Santa Cruz cédula jurídica 3-002-72620, mediante el cual solicitan transporte ida y vuelta saliendo de Güaitil a las 5:30am y regresando a las 5:00pm, con asistencia de tres artesanos, para participar en Feria organizada en Playa Tamarindo el día 21 de abril 2018, así como solicitud de un toldo medidas 2*2 o 3*3m.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que correspondan, con la finalidad de que se brinde el transporte requerido por la Asociación Ambiental de Güaitil de Santa Cruz cédula jurídica 3-002-72620, para el día 21 de abril 2018 en el horario indicado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 14: se da lectura a solicitud de autorización de una licencia de licores para ser explotada en Fiestas Lajas de Matapalo 2018 en 12pm a 2:00am durante los días del 18 al 22 de abril 2018 suscrito por el señor Jorge Luis Ortega Álvarez cédula 5-0151-0490.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se autoriza una licencia de licores para ser explotada en Fiestas Lajas de Matapalo 2018 en 12pm a 2:00am durante los días del 18 al 22 de abril 2018 suscrito por el señor Jorge Luis Ortega Álvarez cédula 5-0151-0490.

02. Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite y pago que corresponde.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 23

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 15: Se conoce oficio 537-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i. Depto Zona Marítimo Terrestre que dice:

1- La concesión otorgada a Jorge Arturo Álvarez Corrales, consta en expediente administrativo número 1027-93, no está inscrita en el Registro Nacional de Concesiones, plano catastrado numero G-1014708-2005, ubicada en Playa Pithaya, y dicha concesión venció el 10 de Julio del 2012.

2- El concesionario ha hecho uso adecuado de la parcela concesionada, así como también pagado su canon anual, y al día de hoy se encuentra pagado hasta el periodo 2018, por lo que se encuentra al día. El ultimo avaluó practicado determino un pago de canon por la suma de \$1.316.874.00 es de fecha 13 de marzo del 2018.

3- Es menester de este Departamento propiciar los cobros de canon de cada concesión, y vemos como muy positivo que el concesionario no desatendiera su pago a pesar del vencimiento de su contrato de concesión.

4- El concesionario solicita se prorrogue dicha concesión por un plazo de 10 años.

5- El Departamento de Zona marítimo terrestre se encuentra en fase de depuración de todo el haber concesionario y la actualización de cada concesión es beneficio municipal.

POR TANTO: Revisados los antecedentes que muestra el expediente administrativo número 1027-93 correspondiente a concesión otorgada a JORGE ARTURO ÁLVAREZ CORRALES, tenemos que el concesionario no ha desatendido los pagos del canon anual a pesar del vencimiento de su concesión, además que ha hecho uso correcto de la parcela concesionada, motivo por el cual el Departamento de Zona Marítimo Terrestre RECOMIENDA al honorable concejo municipal el otorgamiento de la prórroga solicitada, en los términos planteados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y recomendación, el Oficio 537-2018 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 24

INCISO 16: Se conoce oficio 538-2018, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i. Depto Zona Marítimo Terrestre que dice:

Remito a ustedes solicitud de autorización de CESION PARCIAL de derechos de concesión otorgadas por los señores MARTA MUÑOZ GONZALEZ, cedula 5-220-141, sobre parcela ubicada en Playa Brasilito de Santa Cruz, Guanacaste, según plano catastrado número G-960057-2004, expediente administrativo número 1326-04, para cederle parcialmente su concesionario en un área de 432.19m2., a la señora CECILIA LI TONG, cedula número 1-0870-0583.

POR TANTO: El Departamento de Zona Marítimo Terrestre, recomienda la Cesión Parcial de derechos de concesión que solicitan los señores MARTA MUÑOZ GONZALEZ, JORGE ARTURO ÁLVAREZ CORRALES y ROGER MUÑOZ GONZALEZ, a favor de CECILIA LI TONG, en apego y cumplimiento de lo que dicta la ley 6043 de Zona Marítimo Terrestre.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y recomendación, el Oficio 538-2018 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 17: Se conoce nota firmada por Msc Nidia Guadamuz Guadamuz- Directora Escuela Puerto Rico que dice:

Procedo a remitir la propuesta de ternas para el puesto de Vicepresidente, por renuncia irrevocable del señor Marcos Antonio Brenes Rosales cedula 5-0318-0891 para la conformación de la Junta de Educación Escuela Puerto Rico, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N° 1

Nombre	Cédula
Maritza de los Ángeles Gutiérrez Leal	5-0298-0315
María Mayela Porras Castro	6-0298-0633
Marjorie Peña Jarquín	5-0187-0166

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se acepta la renuncia del señor Marcos Antonio Brenes Rosales cedula 5-0318-0891 para la conformación de la Junta de Educación Escuela Puerto Rico.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 25

02. Con dispensa de trámite de Comisión, se nombra la señora Maritza de los Ángeles Gutiérrez Leal cédula 5-0298-0315 como integrante de la Junta de Educación Escuela Puerto Rico.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 19: Discusión del Oficio 005-2018 de la Dirección General de Asuntos Laborales del Departamento de Relaciones. En el cual se indica:

-A solicitud del señor albino Vargas Barrantes Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privado, se convoca a reunión conciliatoria el día 25 de abril del 2018 a las Nueve Horas, la cual se celebrará en Liberia Guanacaste en las Instalaciones de la Unidad de Resolución Alternativa de Conflictos de Liberia, ubicado en el tercer piso del Mall Cnetro plaza Liberia. Para efectos de llevar a cabo adecuadamente la conciliación, requerimos de su presencia en el proceso con su respectiva identificación y acreditación, sin embargo, si por motivos calificados le fuese imposible asistir, solicitamos designe a una persona con suficiente facultados (Poder debidamente autenticado) para poder suscribir un eventual acuerdo conciliatorio.

Asuntos a tratar:

- Incumplimiento de la Convención Colectiva en cuanto a la negociación salarial con el Sindicato.
- Nombramientos de concursos internos-interinos prorrogables.
- Nombramientos presuntamente irregulares.
- Ausencia de respuestas a peticiones sindicales.

-Señor Orlando Pizarro Pizarro, tenemos que buscar la información no llegar desconociendo la realidad de la Municipalidad, no es llegar a improvisar y decir que desconocíamos de la situación, entonces es la Administración quien nos tiene que proporcionar la realidad de las cosas.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, creo que uno de los principales temas son los nombramientos que se han realizado, además nos interesa la Convención Colectiva y la negociación que se pueda generar, creo que ni haciendo préstamo de 10mil o 20mil millones vamos a equilibrar el presupuesto en un futuro y cumplir con los proyectos que se desean para el Cantón cuando tenemos una planilla elevada y un tope de cesantía roto, esto tenemos que conversarlo negociar y ver como se habla con los funcionarios sobre esta situación,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 26

imagine tomar 400 millones para el pago de prestaciones a uno o varios funcionarios creo es necesario un conversatorio y ver esta situación en detalle debemos llamar a la encargada de Recursos Humanos y que nos amplié esta situación.

-Señora Alcaldesa Municipal, se enviará la compañera de Recursos Humanos, para que el Concejo tenga la información que necesite, y debemos estar claros y unificar criterios sobre nuestra posición.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisiones, se convoca a la señora Yensie Duarte Ramírez-Coordinadora de Recursos Humanos a mesa de trabajo programada para el día lunes 23 de abril 2018, en Sala de Sesiones, con la finalidad de discutir el Oficio 005-2018 de la Dirección General de Asuntos Laborales del Departamento de Relaciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ampliar la sesión ordinaria por 30 minutos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 20: Convocatoria sesión extraordinaria.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se convoca a sesión extraordinaria para el jueves 19 de abril 2018 a las 05:00 pm Sala de Sesiones a solicitud de la Alcaldía Municipal, con la finalidad de analizar y discutir presupuesto extraordinario 02-2018

02. Se programa mesa de trabajo para conocer presupuesto extraordinario 02-2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Informa el señor Jorge Leal Obando se su reciente visita al Ministerio de Vivienda, Obras Publicas y Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que: en el caso de la señora Yibel la propiedad está a nombre de la mamá por lo que se debe hacer esa modificación para poder darle la ayuda que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 27

requiere, con respecto a la mitigación de polvo en rutas nacionales, se me indicó que me harán llegar los contratos de mantenimiento para fiscalizar las mejoras que se desarrollan en esas rutas, uno ve que vagonetas van y vienen debemos estar informados en qué estado van a quedar y la verdad es que se desean todas asfaltadas. Luego con lo de los puentes me indicaron que en ruta nacional se debe solicitar la colocación y en ruta cantonal hay que comprar los puentes y se descuentan del monto que nos giran de la Ley 8114, por lo que se necesita un acuerdo donde se le indique al MOPT en que rutas nacionales se requiere colocación de puentes Bailey y el estudio de cuantos puentes en rutas cantonal y gestionarlos.

-Señora Alcaldesa Municipal, se debe tener claro el costo, la ubicación y si son puentes nuevos o viejos los que se pretende comprar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se realice estudio que determine la cantidad de puentes Bailey faltantes en rutas nacionales que pertenezcan a este Cantón.

02. Con dispensa de trámite de Comisión, se realice estudio que determine la cantidad de puentes Bailey faltantes en rutas cantonales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se da lectura a Dictamen de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre.

COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, Santa Cruz, a las quince horas con treinta y cinco minutos del diecisiete de abril del dos mil dieciocho.

RESULTANDO

UNICO- Se conoce oficio con fecha 3 de abril del 2018, donde solicita se modifique el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 21-2017, Artículo 05, inciso 01, apartado 03, celebrada el 23 de mayo del 2017, presentado por el señor Edwin Carrillo Victor en su condición de Director de la Escuela de Lagarto.

CONSIDERANDO-

I-. Del examen del oficio de referencia, esta comisión recomienda al Concejo Municipal con fundamento en el artículo 138 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N° 38249-MEP, modificar el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 21-2017, Artículo 05, inciso 01, apartado 03,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 28

celebrada el 23 de mayo del 2017, en cuanto a la ampliación del plazo del usufructo a 50 años.

POR TANTO

Con fundamento en las anteriores consideraciones ESTA COMISION, recomienda al Concejo Municipal con fundamento en el artículo 138 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N° 38249-MEP, modificar el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 21-2017, Artículo 05, inciso 01, apartado 03, celebrada el 23 de mayo del 2017, aprobar la ampliación del plazo del usufructo a 50 años a favor de la Junta de Educación o Junta Administrativa de la Escuela de Lagarto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, de las quince horas con treinta y cinco minutos del diecisiete de abril del dos mil dieciocho.

02. Fundamentados en el artículo 138 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas N° 38249-MEP, se acuerda modificar el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 21-2017, Artículo 05, inciso 01, apartado 03, celebrada el 23 de mayo del 2017, y aprobar la ampliación del plazo del usufructo a 50 años a favor de la Junta de Educación o Junta Administrativa de la Escuela de Lagarto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO II SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se programa gira para el día 26 de abril 2018 a partir de las 9:00am, de la Comisión Permanece de Zona Marítimo Terrestre, coordine la Alcaldía Municipal la presencia de funcionarios del Departamento de Zona Marítimo Terrestre y Departamento de Catastro y Topografía, y el trasporte necesario.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO 08: MOCIONES.

INCISO 01: Moción presentada por los regidores DISNARDA CUBILLO VARGAS, ROLANDO PIZARRO PIZARRO, OMAR CRUZ JIMENEZ, ANA YANCI CONTRERAS BUSTOS, MARIA EUGENIA ALFARO DURAN, MACDONALD ESPINOZA RUIZ, JORGE LEAL OBANDO. Se transcribe literalmente:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 29

SEÑORES:

**MAGISTRADOS SALA PRIMERA,
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

Este Concejo Municipal en Sesión 26-2017 Artículo 04 Inciso 06, celebrada el día 07 de setiembre 2017 tomamos el citado acuerdo en firme por unanimidad, dirigido al Concejo de Transporte Publico, A SU Presidente y Ministro de Obras Públicas y Transportes Ing. German Valverde González, Director Ejecutivo Mario Zarate Sánchez y a la representante de los Gobiernos Locales señora Nidia Rodríguez Cordero, en vista de la indefinición del Concejo de Transporte Publico (CTP), en cuanto a una solución definitiva para el transporte público de nuestra localidad, Santa Cruz hacia la capital, y que han pasado más de 5 años desde que la Sala Primera ordenó poner a derecho, en el plazo máximo de un año, la ruta de transporte Santa Cruz San José por el Puente La Amistad.

Para nadie es un secreto que el transporte público es motor de desarrollo en cada cantón y para Santa Cruz, el poder tener un servicio a derecho que nos conecte con San José, es una absoluta necesidad.

La Sala Primera ordeno en su resolución N° 001427-F-S1-2012, de fecha veintitrés de octubre del 2012, Expediente 08-001519-1027-CA el cumplimiento de todos los requisitos de estudios técnicos, dicho estudios técnicos son la garantía que, la población y todos los involucrados tenemos para que las cosas se justifiquen técnicamente.

Por este motivo y ante el evidente perjuicio que se le provoca a Tralapa Ltda. Al no permitírsele dar el servicio por la ruta más corta y de menor tiempo y ante la inseguridad jurídica para nuestra población en cuanto a la continuidad del servicio de transporte público y al derecho de una tarifa justa, ya que hasta el día de hoy se cobra a lo que de manera antojadiza disponga el operador temporal.

Mocionamos:

PRIMERO: Presentamos la presentamos la presente gestión ante la honorable Sala Primera, a efecto que se cumpla de una vez por parte del Concejo Transporte Publico (CTP), la orden de la honorable Sala Primera dispuesto en el voto número 001427-F-SI del veintitrés de octubre del año 2012.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 30

En dicha resolución se le otorgaba el plazo de un año, para que el Concejo de Transporte Público, realizara dichos estudios técnicos, que exige la ley 3504 Artículo 4, del trayecto San José- Santa Cruz por el Puente La Amistad.

SEGUNDO: Que, ante la actual situación, en donde tenemos un UNICO concesionario de los puntos terminales de la ruta 1502, a saber, a Tamarindo-Santa Cruz-San José (ruta 503-A) y tenemos al mismo y UNICO concesionario que cubre el recorrido Flamingo-Santa Cruz, Puente La Amistad, San José (ruta 1511), solicitamos que en cumplimiento de la ley 3503, Artículo 10, se le brinde a esta empresa la audiencia correspondiente, para que asuman los servicios dentro de su concesión a la brevedad posible.

TERCERO: Se le comunica este acuerdo la SALA PRIMERA al Consejo de Transporte Público, a su Presidente y Ministro de Obras Públicas y Transportes Ing. German Valverde González, Arq. Liza Castillo Vásquez Vice Ministra de Obras Públicas Y Transportes y Vice Presidenta, Director Ejecutivo Lic. Mario Zarate Sánchez, a la representante de los Gobiernos Locales, señora Nidia Rodríguez Cordero y señora Olga Martha Barrantes Arias, Representante de los usuarios. SE SOLICITA ACUERDO FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se aprueba en todos sus extremos la Moción promovida. 02. Comuníquese.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Promueve la señora Dixabeth Matarrita Mendoza, secunda Macdonald Espinoza Ruiz, Arcadio Carrera Gutiérrez, Edgar campos Campos, Franklin Barrantes Vásquez, Tobías Benedit López, Ivannia Rodríguez López, Aderita Rosales Alvarado María, Claudia Moreno Peralta, Eugenia Alfaro Duran, literalmente indica:

CONSIDERANDO: La necesidad que tiene las comunidades con problemas en la salud originado por la falta de mitigación de polvo en las carreteras, problemas de pasos menores de alcantarillas a partes de carreteras sin lastre se mociona:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

S. Ordinaria 16-2018
Del 17 de abril 2018

Folio 31

Para que en el Presupuesto Ordinario 2019 se asigne la suma de \$25.000.000, para cada Distrito cuya ejecución sea coordinada con los Síndicos y Concejos de Distritos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con dispensa de trámite de Comisión, se aprueba en todos sus extremos la moción promovida.

Comuníquese a la Alcaldía Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA DIECISÉIS AL SER LAS VEINTE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas
Presidenta Municipal.

Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.